

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

1. Defensa 1.436.031

1.1. Fuerzas Armadas 1.402.674

En el Ejército: 635.516

- gasto en personal por \$ 566.905 millones; que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, además de la remuneración de 6.135 soldados conscriptos y 2.657 soldados de tropa profesional.
- gastos en alimentación del personal por \$ 19.173 millones y adquisición de combustible por \$ 1.915 millones.
- Plan de Mantenimientos y Reparaciones por \$ 6.347 que incluye el mantenimiento de unidades militares por \$ 5.997 millones y el mantenimiento de vehículos nominados por \$ 350 millones.
- transferencia a FAMA E por \$ 2.136 millones.

En la Armada: 470.291

- gasto en personal por \$ 385.063 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices y de suboficiales, entre otros, además de la alimentación del personal por \$ 14.842 millones y adquisición de combustible por \$ 12.403 millones. Estos recursos incluyen el financiamiento del viaje de instrucción Esmeralda.
- Plan de mantenimiento de unidades - CARENAS por \$ 6.397 millones.
- Reposición de máquinas y equipos por \$ 464 millones para elementos de seguridad para el combate de incendios y emergencias y renovación de equipos informáticos por \$ 348 millones, principalmente para servidores.

En la FACH: 296.867

- gasto en personal por \$ 222.149 millones, que incluye la remuneración de oficiales y suboficiales, del personal a contrata, alumnos de las escuelas matrices y de suboficiales, entre otros, además de la alimentación del personal por \$ 4.920 millones y en combustible por \$ 24.383 millones.
- gasto para la preparación de la FIDAE año 2023 por \$ 2.608 millones (incluye \$ 591 millones para gasto en personal).
- incorporación de recursos para contrato de transporte logístico para el glaciar Unión por \$ 567 millones.

1.2. Soporte Administrativo**13.430**

En la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas:

- considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, destacándose gasto en personal por \$ 10.783 millones, que incluye recursos por crecimiento vegetativo, y Bienes y Servicios por \$ 1.598 millones, que incluye gasto para realización de certificación Norma NCG 3262 por \$ 27 millones.
- Continuidad de la transferencia a la Defensa Civil por \$ 329 millones.

1.3. Otros**7.667**

En la Dirección General de Movilización Nacional:

- financia la continuidad de la dotación de 110 personas.
- continuidad de la transferencia a Carabineros de Chile por \$ 2.196 millones, transferencia al Ejército de Chile por \$ 115 millones (custodia de armas), y pago de cuotas a organismos internacionales por \$ 325 millones.
- gasto operacional por \$1.879 millones, incorporando recursos para la campaña control de armas, destrucción de explosivos, y servicios informáticos, por un total de \$ 304 millones.
- Programa de Incentivos para el Servicio Militar, con una cobertura del 50% de la conscripción anual histórica. El programa incluye pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas del país, por \$ 258 millones, y la campaña anual de incentivo al SMO, por \$ 710 millones.

En la Subsecretaría de Defensa

4.273

- considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Subsecretaría de Defensa, destacándose gasto en personal por \$3.377 millones y Bienes y Servicios, por \$ 576 millones.
- Beca Presidente de la República (DFL N° 2.410 de 1978) por \$ 153 millones.
- Adquisición de activos no financieros por \$ 166 millones.

En la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

1.091

- Considera recursos de continuidad para financiar la operación normal de la Academia.

En el Estado Mayor Conjunto:

6.896

- continuidad operativa del EMCO, que incluye las actividades de los Comandos Conjuntos Austral y Norte, por \$ 262 millones y \$ 307 millones, respectivamente.
- Operaciones de Paz por \$ 3.752 millones, lo que permite mantener el nivel 2022 de las operaciones en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, el funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC) y la Agregaduría de Defensa en la ONU.
- Programa Antártico por \$ 7.216 millones, para el funcionamiento de las bases, estaciones y refugios antárticos, de manera de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional. Los recursos para transferir desde el EMCO a las instituciones son:
 - Ejército: \$ 1.245 millones
 - Armada: \$ 1.664 millones
 - Fuerza Aérea de Chile: \$ 4.307 millones
- pago de licencias computacionales por \$ 56 millones.

2. Organismos de Salud de la Defensa

177.938

Se consideran recursos para dar continuidad a la operación y funcionamiento de los servicios de salud de las Fuerzas Armada. Lo anterior permite financiar, entre otros:

- La Red de Salud del Ejército: Hospitales (2), Centros Médicos (12), Centros Odontológicos (3), Centros de Rehabilitación (1) y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias del Ejército. 71.627
- El funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera 4 hospitales navales, 3 centrales odontológicas, 1 centro de atención primaria y 3 policlínicos médico-dentales. 68.821
- El funcionamiento de los Centros de Salud de la FACH; Hospital Clínico, Centro de Medicina Aeroespacial (CMAE), Central Odontológica Fuerza Aérea de Chile (COFACH) y la red de consultorios. 37.490

| | <u>Millones \$</u> |
|--|--------------------|
| 3. Otros Organismos Dependientes | 319.903 |
| En la DGTM: | 75.705 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ funcionamiento y operación de la DGTM, principalmente gasto en personal por \$ 23.859 millones, combustible para la operatividad de las naves y aeronaves de la institución por \$ 9.150 millones y los proyectos de inversión Fénix y Gaviota, por \$ 7.286 millones. ▪ Plan de mantenimiento de unidades navales - CARENAS por \$ 4.272 millones. ▪ reposición de capacidades operativas (vehículos y botes, motores y equipos varios) por \$ 1.853 millones y renovación de licencias informáticas por \$ 551 millones. | |
| En la DGAC: | 244.198 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ funcionamiento y operación de la DGAC, principalmente asociado a gasto en personal por \$ 147.442 millones, que incluye la contratación de 279 egresados ETA. ▪ continuidad de los Proyectos de Seguridad Aeroportuaria por \$ 16.217 millones. ▪ pagos a concesionarios aeroportuarios, por un total de \$ 38.405 millones. ▪ transferencia al MOP para el pago de IVA de operación de aeropuertos, por \$ 13.416 millones. | |
| 4. Industria Militar | 19.113 |
| Los recursos permiten financiar, entre otros: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ gastos de operación, funcionamiento y de insumos asociados con las tareas fiscalizadoras y de control de sistemas de armas de los Organismos de Industria Militar, por \$ 5.332 millones. Adicionalmente, se contemplan \$ 261 millones para reposición de capacidades (vehículos, máquinas y equipos informáticos). | 5.332 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ actividades cartográficas en las áreas civiles y militares del Instituto Geográfico Militar, por \$ 4.627 millones. Incluye recursos para la instalación de la escalera de emergencia para la Torre IGM por \$ 181 millones. Además, se contemplan programas informáticos por \$ 368 millones. | 4.627 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ actividades de desarrollo de la cartografía náutica para la publicación de cartas de navegación de aguas nacionales y levantamiento de datos hidrográficos y oceanográficos del SHOA, por \$ 6.718 millones. Estos recursos incluyen la transferencia | 6.718 |

desde el Ministerio de Ciencias para la realización del Crucero CIMAR por \$ 213 millones. Además, se considera la reposición de capacidades operativas (1 vehículo, máquinas y equipos, y equipos informáticos) por \$ 289 millones, y programas informáticos por \$ 373 millones.

- actividades de percepción remota, normas y elaboración de cartografía aeronáutica, tanto para la FACH como para privados, por \$ 2.436 millones.

Además, incluye la transferencia desde el Ministerio de Ciencias por \$ 319 millones, para la adquisición de equipo informático especializado.

5. Fondo de Emergencia Transitorio **0**

No se contemplan recursos para esta línea.

6. Otros Gastos **45.535**

En Subtítulo 25 40.394

- Impuestos asociados principalmente a los proyectos de seguridad aeroportuaria de la DGAC, por \$ 1.733 millones.
- Otros Íntegros al Fisco, correspondientes principalmente a:
DGAC, cuyo monto se ajusta a la proyección de pasajeros embarcados en 2022, para los íntegros asociados al dólar turismo y al dólar pobreza.
DGTM, donde se considera un nivel de reintegros por \$ 31.890 millones.

En Subtítulo 32 5.106

- recursos para anticipos por cambio de residencias.

En Subtítulo 34 35

- recursos para la deuda flotante de cada programa presupuestario.